

El imaginario

DE LA MUJER WAYÚ EN LA MODERNIDAD

The imaginary

WAYUU WOMEN IN MODERNITY

RESUMEN

Las regiones de la Costa Caribe Colombiana son un espacio donde existen diversidades de culturas que representan lo autóctono y primigenio de lo que consideramos nuestro. Al respecto, el grupo étnico de los wayú, representa uno de los grupos culturales más emblemáticos no solo del país sino de Latinoamérica misma, debido a la complejidad de cada una de las estructuras que constituyen sus saberes y prácticas diarias. Es por ello, que resulta pertinente analizar esta cultura pero desde el punto de vista femenino, entendiendo que en los wayú los lazos de parentesco legítimos -por así decirlo- son representados por la mujer; sin embargo, existe la contrariedad de que a pesar de ese reconocimiento es subvalorada por los miembros masculinos del grupo; de allí que se hace pertinente analizar el imaginario de la mujer wayú en la modernidad. Para ello, se trabajan con diversos autores como Foucault (1975), Comesaña (1995), Amodio (2005), entre otros, siguiendo una metodología de carácter documental y bibliográfico, a fin de concluir sobre las concepciones que se han entretendido sobre el deber ser de la mujer occidental y que se han traspolado al trato que recibe la mujer wayú de estos tiempos.

Palabras clave: Mujer, Pueblo wayú, Cultura, Feminismo

ABSTRACT

The regions of the Colombian Caribbean coast, are an area where there are diversities of cultures that represent the native and original of what we consider our. In this regard, the wayú ethnic group, represents one of the most emblematic cultural groups not only of the country but in Latin America, due to the complexity of each of the structures that constitute your knowledge and daily practices. That is why, it is relevant to analyse this culture, but from the female point of view, understanding that in the wayú of kinship ties legitimate so to speak are represented by women, but there is the disappointment that despite that recognition is undervalued by the male members of the Group; there that is relevant to analyze the imagery of the wayuu in the modern woman. For which work with different authors such as Foucault (1975), Comesaña (1995), Amodio (2005), among others, following a methodology of documentary and bibliographical nature, in order to conclude on the concepts that have been woven on the duty to be Western women and they have traspolado to the these times wayú women is treated.

Keywords: Woman, Town wayú, Culture, Feminism

JANEKA DEL ROSARIO LÓPEZ CONTRERAS

*Docente tiempo completo
Universidad de La Guajira,
Villanueva, artículo de revisión
acerca del imaginario
matrilineal wayú. Correo:
jrlcontreras@uniguajira.
edu.co*

Recibido:

26 de agosto de 2015

Aceptado:

22 de septiembre de 2015

INTRODUCCIÓN

La cosmovisión que constituyen la manera de concebir las cosas, por parte de hombres y mujeres, difieren en diversos aspectos que se justifican especialmente en los inicios del nacimiento, cuando a partir de la crianza se definen los patrones supuestos por la sociedad, que evidentemente son preestablecidos antes de su existencia como un conglomerado de significaciones que definen la personalidad masculina o femenina del niño o niña, condicionándolos a cumplir con patrones que deben ser aprobados o reprobados según su porcentaje de acercamiento a lo aspirado como positivo dentro de la comunidad donde se desenvuelve el ser humano¹.

Es importante recalcar el valor de la perspectiva biológica que define a hombres y mujeres, que enfoca un aspecto donde se recalca únicamente en lo físico, definiéndose de esta manera las características anatómicas y funciones fisiológicas diferentes, hecho que ha sido muy estudiado desde la antigüedad pero, que en muchos casos se ha confundido como elemento definitorio de las formas de desenvolvimiento social de los individuos.

De igual manera, pero un poco desestimada, se tiene la perspectiva social, que va más allá

1. Con respecto a estos patrones, Amodio, E. (2005) en su trabajo "Pautas de crianza entre los pueblos indígenas de Venezuela: Jivi, Piaroa, Ye'kuana, Añú, Wayuu y Warao"; hace un trabajo importante sobre los aspectos que definen la crianza en los niños y niñas de diversas etnias, en la cual se recalca el valor cultural de los wayúu, lo cual se consideró relevante para este estudio, considerando que en este grupo cultural se ha desarrollado el género musical del vallenato, dando una primacía a los varones evidenciándose un papel poco relevante de la mujer, muy a pesar de diversos aportes que ha realizado a este.

del funcionamiento instintivo del ser humano considerado en su clasificación como animal; más bien se intenta entender las particularidades que son objeto de estudio de otras muchas disciplinas como la psicología, la antropología y la sociología; es decir, que abarcan las especificidades de la conducta misma, pasando por los grupos con diversidades de intereses hasta comprender el funcionamiento de las individualidades y colectivos en sociedad².

Esta perspectiva social ha implicado mayor relevancia en el siglo XX, tras los cambios sociales que, en lo referente a las mujeres, comenzaron a darse desde finales del siglo XVIII, a raíz de la Revolución Francesa. Desde que Olympe de Gouges redactó el Proyecto de Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, en Francia, en 1791³, se escribe en la historia una larga lista de iniciativas destinadas a luchar por igualdad entre hombres y mujeres en distintos ámbitos. Estos aspectos iniciales, han dado paso a una lucha cotidiana por parte de las mujeres para ser reconocidas en sentido de equidad, como seres humanos capaces física y mentalmente para desenvolverse en cualquier estructura del sistema social.

2. En relación a esto, Baños (2014) en su texto La antropología social de E. E. Evans-Pritchard desde un prisma filosófico; expone la evolución histórica de la sociedad moderna, destacando los papeles de hombres y mujeres especialmente en grupos culturales pequeños, aspectos a tener en cuenta para visualizar la preponderancia del hombre sobre la mujer en diversas actividades culturales, lo cual representa una referencia para realizar ejercicios comparativos sobre el área de la música.

3. La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (en francés Déclaration des Droits de la Femme et de la Citoyenne) es un texto redactado en 1791 por Olympe de Gouges parafraseando la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789, el texto fundamental de la Revolución Francesa.

Sin embargo, dentro de los movimientos y estudios de relevancia teórica que desde los siglos XVIII y XIX se han consolidado metas y propiciado el deslastrarse de la dominación, para aupar la liberación, la igualdad y la equidad. Sin embargo, a pesar de los logros en cuanto a principios y conceptos, no es sino hasta mediados del siglo XX que se le da primacía a las categorías en torno al género y sus diferenciaciones. En relación a esto, Mead (1935)⁴ sugirió la revolucionaria idea de que el concepto de género era cultural y no biológico, por tanto podía variar considerablemente dependiendo del entorno.

Al respecto, es de relevancia destacar que el estudio del género, se ha incorporado progresivamente en las ciencias sociales como un elemento que motiva la auto revisión y que cuestiona sus paradigmas. Es por ello, que diversos especialistas en torno al género, han llegado a varias conclusiones de que el sexo (masculino o femenino) se refiere al hecho puramente biológico de que en la especie humana existen diferencias en caracteres sexuales femeninos y masculinos y que justo en esta diferenciación se fundamenta la reproducción, pero estos aspectos no definen los gustos e inclinaciones particulares de cualquier tipo que puedan manifestarse en

una persona⁵⁶.

Por eso los estudios de género son de relevancia, ya que se refieren a las implicaciones sociales que se construyen a raíz de tal diferenciación, más cuando se trata de sociedades complejas como la wayú, donde se estaca una serie de elementos que pueden ser determinantes en la manera de concebir y definir a un sector de la cultura en general. Por ello, se deben considerar los sistemas de género como un conglomerado de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomo-fisiológica y que dan sentido, en general, a las relaciones entre personas sexuadas⁷⁸.

Valor del género femenino: La mujer wayú y su expresividad lingüística dentro de la cultura

La vida de la mujer wayú tiene contenidos obligatorios que obedecen a las necesidades

4. Autora de *Sexo y Temperamento en Tres Sociedades Primitivas*. Este se convirtió en la principal piedra angular del movimiento de liberación femenina, desde que aseguró que las mujeres eran las que dominaban en la tribu Tchambuli (ahora Chambri) de Papúa Nueva Guinea (en el Pacífico Oeste) sin causar ningún problema en especial.

5. BEORLEGUI RODRÍGUEZ, C. . *Antropología filosófica. Nosotros: urdimbre solidaria y responsable*. Universidad de Deusto, Bilbao. Publicaciones Deusto, 3ª edición, serie Filosofía. 2009.

6. Con respecto a este tema Beorlegui Rodríguez, C. (2009) en su texto *Antropología filosófica: Nosotros: urdimbre solidaria y responsable*, se realiza varias preguntas en cuanto a los aspectos biológicos y culturales, haciendo una diferenciación entre los aspectos que determinan el comportamiento de los individuos. Estos elementos se toman en cuenta, para visualizar el valor de los aspectos sexuales que de manera errónea se consideran como elementos que definen los gustos y preferencias de un individuo por lo cual se cae en etiquetas que deslegitiman el trabajo que realiza una persona dentro de su grupo sociocultural.

7. MARTÍN CASARES, A. (2006). *Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Cátedra. 2006.

8. Casares, en su texto "Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales", destaca el papel de la mujer de manera histórica. De igual manera, plantea los aportes de diversos especialistas en torno al género, lo cual fue de relevancia para reflexionar sobre las definiciones de género y las diversas construcciones acertadas y desacertadas en torno a estos temas.

de otros y no a las propias (madres, esposas, hijas). De hecho, en la cultura wayú, la llegada de la adolescencia consolidada en la aparición de la primera menstruación indica que la niña está preparada para asumir los distintos roles que se corresponden con la maternidad. Así la maternidad se convierte dentro de la cultura en la principal causa de división sexual del trabajo que ha permitido la dominación histórica de los hombres sobre las mujeres.

El género ha sido, entonces, objeto de estudio en casi todas las disciplinas de las ciencias sociales, por lo cual el territorio de estudio sobre el tema es bastante intrincado y polémico, lo cual comprende diversidad de manifestaciones de la lengua como del habla, desde el lenguaje de la cotidianidad de cada espacio hasta los discursos de disciplinas específicas, desde el entorno familiar y escolar hasta el entorno laboral en el cual se confrontan hombres y mujeres de manera cotidiana.

Ahora bien, según Van Dijk⁹ desde la comunicación interpersonal hasta la comunicación a través de medios de comunicación masiva, todo hecho comunicativo -y por ende, el radiofónico- es un hecho de lenguaje... Es, de igual manera, una práctica de producción de sentidos sujeta a normas, condiciones y hábitos culturales, o sea, no naturales ni inmutables, sino fruto de un cierto desarrollo histórico social que tampoco es neutro. De tal forma que el lenguaje hablado y no hablado también define las características que precisan a cada uno de los géneros, en especial el de la mujer wayú.

9. VAN DICK, T. A. Prejuicio en el discurso. Análisis del prejuicio étnico en la cognición y en la conversación. Ed. Arcibel, Sevilla, Barcelona: Gedisa. 2011.

Por las razones mencionadas, es importante destacar que, dentro del discurso propio de los medios de comunicación, son de relevancia las expresiones verbales que se suscitan, pues estas representan una interesante propuesta comunicativa que engloba una serie de elementos que definen las necesidades, carencias, sentimientos, apegos, identidad, entre otros aspectos que implican la inclinación hacia una serie de códigos que se constituyen como símbolos de gran valor para una comunidad como los wayú¹⁰.

Las codificaciones del lenguaje expresadas por las mujeres wayú se convierten en un proceso de comunicación directa donde se manifiesta una serie de códigos orales, interpretados por los escuchas con una gran carga de significado y que en Colombia ha sido tomada muy poco en cuenta para este tipo de análisis, pues los antecedentes encontrados se refieren fundamentalmente a la construcción del género en el discurso periodístico, sin considerar la relevancia del quehacer cotidiano como proceso comunicativo en la cual el género puede determinar en muchos casos los significados emitidos y percibidos en la manera de desempeñarse¹¹.

10. CRUCES VILLALOBOS, F. & DÍAZ DE RADA BRUN, Á. en su texto: "Símbolos en la ciudad. Lecturas de antropología urbana", destacan el desarrollo de diversas actividades que se realizan dentro de la ciudad desde una mirada antoposemiótica, lo cual permite ahondar en la temática del género que define la vida de diversas mujeres colombianas. 2011.

11. BUXÓ REY, M. J. Antropología de la mujer: cognición, lengua e ideología cultural. Texto donde se aborda el papel de la mujer en distintos aspectos, donde se destaca su presencia como ser humano que simboliza y que con ello proporciona un significado semiótico a cada una de sus creencias. 1988.

En otros casos, esta posición puede variar conforme a la persona viva, crezca, experimente, precisamente a estas concepciones dinámicas sobre lo masculino y lo femenino, lo cual resalta de manera más específica en la cultura wayú, donde se deja entender que el hombre es, por naturaleza, parrandero y mujeriego. La mujer, en cambio, se muestra como celosa, habladora o en muchos casos sumisa; limitando su capacidad creadora y participativa dentro de cualquier contexto.

El ser parrandero en el hombre le da carácter de protagonista, asociado con la pasión por las fiestas, el alcohol y las mujeres; pero en cuanto a la mujer, también le da protagonismo pero no de parrandas sino como propiciante de dolor o de alegría, nada más, no como la interprete, compositora, ejecutante, creadora o simplemente como conocedora del diálogo y gesticulación propia de la cultura¹².

Según lo expresado por las compiladoras¹³, en sus ensayos sobre lo femenino y masculino, *La diferencia radica en los roles femenino y masculino en una misma sociedad, pues mientras las mujeres jóvenes pertenecientes a clases social y culturalmente privilegiadas se sienten realizadas como mujer a través de la estilización del cuerpo y la independencia obtenida mediante el desarrollo académico y profesional, las mujeres jóvenes de sectores populares se sienten realizadas mediante el ejercicio de*

la maternidad y la conyugalidad, lo cual es el caso de las mujeres wayú.

La preeminencia de lo masculino sobre lo femenino en las tomas de decisiones que involucran a la mujer wayú

El hombre costeño (o en este caso el wayú) es quien “manda” en la casa y en la relación de pareja. Los hombres “tienen los pantalones bien puestos” y “no se dejan dominar por las mujeres”. Si bien dentro de la cultura wayú, el sentido de familiaridad se sustenta en las relaciones familiares que provienen directamente de la madre, se sugieren que los hombres son los encargados de poner las reglas en general dentro del hogar y sus parejas deben obedecerlas. Además, los hombres se reservan el derecho de iniciar la relación amorosa, determinar su desarrollo y cómo debe concluir, proponer soluciones o rupturas y decidir la conveniencia o inconveniencia de una reconciliación.

Es de importancia señalar que en una sociedad patriarcal como históricamente se concibe la sociedad latinoamericana se asume a la mujer como adjetivo dentro del género humano frente al sustantivo interpretado por el varón; en este sentido, y como lo afirma Amorós¹⁴, el hombre no requiere de un tratamiento específico porque sin más se da por supuesto que este se identifica con lo genéricamente humano.

12. LLERENA VILLALOBOS, R. Memoria cultural en el Vallenato: Un modelo de textualidad en la canción folclórica colombiana. Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Antioquia. Colombia. 1985.

13. ARANGO, L.G., LEÓN, M.; VIVEROS, M. (Comp.) Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá: Ediciones Uniandes. Tercer Mundo Editores. 1985.

14. Escritora clave en el llamado ‘feminismo de la igualdad’ ha centrado una parte importante de su investigación en la construcción de las relaciones entre Ilustración y feminismo; los postulados tomados para esta investigación son tomados de: Hacia una crítica de la razón patriarcal, Barcelona, Anthropos (2005).

A lo mencionado, reafirma Puleo¹⁵ *al expresar que un tratamiento igualitario para la voz mujer hubiera podido consistir en negarse a darle tratamiento específico alguno y considerarla subsumida en lo genéricamente humano al mismo título que el varón, lo que, en la práctica, habría sido equivalente a negarse a aceptar el amable encargo de la editorial invalidando su sentido. Ahora bien, semejante hipótesis daría por hecho que se vive en una sociedad donde los sexos son iguales y gozan de un tratamiento simétrico (p.25).*

En este sentido, lo referido por la mujer ya no se entendería como un problema; sin embargo, esto es bien aceptado desde una concepción feminista del asunto, donde se demandan igualdades no literales ya que en un sentido biológico naturalmente existen diferencias marcadas que hacen a la mujer diferente, no inferior, y al hombre también diferente, no superior.

La demanda igualitaria consiste en la eliminación de concepciones de estructuras jerárquicas entre los sexos, donde el varón está por encima de la mujer, lo que se traduce en una relación de poder, y esto viene ligado a un cúmulo de razones históricas que le indican al hombre un “hacer” o un “no hacer”, dado en el proceso de evolución, en el cual se ha aprendido a valorar ciertos aspectos sociales, naturales y biológicos que en un principio no se apreciaban, tal es el caso de la jerarquización como control social o la construcción social como factor determinante del género.

15. PULEO GARCÍA, A. Mujeres por un mundo sostenible. Cátedra de Estudios de Género, Universidad de Valladolid. En: Revista Dossiers Feministes. 2009.

Y se pudiera agregar a la afirmación dada, que incluso dentro de este proceso evolutivo de las sociedades, en ciertos casos, lejos de valorar, se ha aprendido a deconstruir y reconstruir la naturaleza del ser que puede dejar de ser como es, en el momento que reconoce que puede no actuar bajo los cánones de conducta dictados por las secuelas de una sociedad patriarcal.

En lo que se conoce como una lucha por el reconocimiento se distingue en particular como un lugar de encuentro de movimientos diferentes. De algunas formas de feminismo que en la lucha por el reconocimiento involucran también la lucha por la identidad. En este sentido, el sujeto femenino recompone su imagen de sí mismo, a la vez que demanda como necesario un debido respeto y equiparación frente al hombre.

Lo mencionado se traduce en relaciones donde el otro, representado este por la mujer es un sujeto dominado, donde todo se personifica en sociedades patriarcales frente al hombre quien representa al sujeto dominante. En estos casos, se hace referencia a la desigualdad de sexos en la cual, la feminidad se subsume ante la fuerza masculina, dejando su “ser” para convertirse en objeto de posesión arrojando a un lado su identidad, para satisfacer lo que el otro demanda hasta el punto de que el deseo ajeno, llega a convertirse en su deseo propio.

Lo mencionado se traduce en lo que plantea Foucault (1975)¹⁶ en Vigilar y Castigar, es

16. Es un libro del filósofo e historiador francés Michel

decir, una “anatomía política” que hace referencia a la “mecánica de poder” que apresa el cuerpo de los demás, no simplemente para que actúen como se desea, sino para que se opere como se quiere según los lineamientos que les sean dados. Según Foucault, el poder se ejerce y sus efectos no son atribuibles a una apropiación sino a ciertos mecanismos, como el discurso, la coacción disciplinaria y la dominación que le permiten funcionar a cabalidad.

En este orden de ideas, y siguiendo el planteamiento foucaultiano se establece que el poder ya no es identificable sustancialmente con un individuo que lo ejercería o lo poseería en virtud de su nacimiento, se convierte en una maquinaria de la que nadie es titular, donde nadie irrumpe el mismo espacio.

Sin duda, ciertos puestos son preponderantes y permiten la producción de efectos de supremacía, esto quiere decir que, efectivamente, pueden darse relaciones verticales. Donde exista un nivel de jerarquía o supremacía de un sujeto con respecto al otro, existe efectivamente una relación de poder, que pudiera estar determinada por el desempeño de un rol o simplemente una relación de pareja.

De esta forma, estos espacios pueden asegurar una dominación de clase en la misma medida en que disocian el poder de la potencia individual. Sin embargo, esos mecanismos mencionados por el autor no son más

que tecnologías que permiten al dominante gestionar el poder sobre el dominado, lo que pueden transformarse en esa apropiación indebida (Foucault, 1977).

Desde el momento en el cual el sujeto que está siendo dominado, se convierte en objeto de dominación, haciendo caso omiso a su voluntad para sumergirse en la obediencia total con respecto a aquel que lo domina, y esto puede observarse en la relación entre los sexos, lo cual se mencionará posteriormente a la luz de Comesaña¹⁷. Lo aludido en líneas anteriores conlleva a la fabricación de cuerpos sometidos y ejercitados; es decir, “cuerpos dóciles”, que desde una perspectiva foucaultiana se entiende dócil un cuerpo que puede ser sometido, utilizado e incluso transformado y perfeccionado¹⁸.

Es entonces, donde se puede hacer referencia a lo que el autor citado llama ascetismo cuya función no se basa meramente en aumentos de utilidad, sino en renunciaciones que implican un obedecer, cuyo objeto principal sería el dominio de uno sobre el propio cuerpo¹⁹. Poder significa, desde una perspectiva foucaultiana, tener fuerza, ser capaz de algo, ser potente para lograr el dominio o posesión de un objeto físico o concreto, o para el desarrollo de tipo moral, político o científico. En este sentido, se puede hablar del poder como algo que circula, como aquella mirada que se conecta a

Foucault, publicado originalmente en 1975. Es un examen de los mecanismos sociales y teóricos que hay detrás de los cambios masivos que se produjeron en los sistemas penales occidentales durante la era moderna.

17. COMESAÑA SANTALICES, G.M. Filosofía, feminismo y cambio social. En: La ineludible metodología de género. Venezuela: Ediluz. Revista Venezolana de Ciencias Sociales, 8(1) enero-junio. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Cabimas, Venezuela. 1995.

18. FOCAULT, Op. Cit.

19. Ibid.

través de tecnologías tales como el discurso, la vigilancia, el castigo y hasta el deseo sexual.

No obstante, Foucault²⁰ afirma que *“...la disciplina disocia el poder del cuerpo; por una parte, hace de este poder una aptitud, una capacidad que trata de aumentar y cambia; por otra parte, la energía, la potencia de ello podría resultar, y la convierte en una relación de sujeción estricta...”*(p.167).

En palabras de Bourdieu (1992)²¹, el orden social masculino, y tomando esta representación para la cultura wayú, puede decirse que se encuentra tan profundamente arraigado que no requiere justificación, este se impone de manera evidente y es tomado como natural, gracias al acuerdo existente obtenido tanto de estructuras sociales como la organización social de espacio, tiempo y la división sexual del trabajo; por otro lado, de estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes. La lógica del género es una lógica de poder, de dominación.

Esta lógica es, también según Bourdieu²², la forma paradigmática de la violencia simbólica, definida como aquella que se ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento. Esta violencia se traduce en la opresión que sufre la mujer desde tiempos remotos por su natural existencia en el mundo.

20. Ibid.

21. Logró reflexionar sobre la sociedad, introdujo o rescató baterías de conceptos e investigó en forma sistemática lo que suele parecer trivial como parte de nuestra cotidianidad. Algunos conceptos claves de su teoría son los de “habitus”, “campo social”, “capital simbólico” o “instituciones”.

22. BOURDIEU, P. Les Héritiers, París: Ed. de Minuit. 1992.

Ahora bien, se debe reconocer que el discurso practicado por la mayoría de las culturas autóctonas, ha dado origen a una versión destinada al consumo masivo, plasmada en la mayoría de los registros fonográficos, que resulta una subespecie cultural que se produce en rituales que pueden ser considerados vistosos. Además de estos cambios, se pueden rastrear otras mutaciones del vocabulario debidas a factores asociados con los entornos modernos, que representan solo uno de los múltiples sustratos que conforman la manifestación que se conoce en la actualidad. Igual que sucede con otras manifestaciones étnicas de Colombia, se constituyen en un imaginario común de un núcleo social las gentes de la Costa Atlántica que la hacen o la consumen y de adeptos de otras regiones que de alguna manera asumen como propio ese conjunto de simpatías compartidas.

Así se ha determinado que el sexo está basado en criterios biológicos convenidos socialmente para clasificar en macho y hembra y que puede estar determinado bien por la presencia de unos u otros órganos genitales o también de la configuración cromosómica; la categoría sexual alude a las “demostraciones identificatorias” requeridas dentro de la sociedad para profesar la adhesión a una u otra categoría. Por lo general, sexo y categoría sexual se corresponden entre sí, aunque es posible ser miembro de una categoría sexual aun faltando los criterios sexuales.

El género fue definido como la actividad de manejar una conducta en función de que sea apropiada para la categoría sexual. Estas actividades de género surgen de las obligacio-

nes intrínsecas de pertenecer a una categoría sexual y al mismo tiempo, refuerzan dichas obligaciones²³. Por su parte, Comesaña²⁴ en su libro *Filosofía, feminismo y cambio social* afirma que al referirse a la discriminación de la mujer, no vale la pena tomar en cuenta los conceptos de género instituidos por la filosofía ni la gramática.

Lo importante, expresa la citada autora²⁵, es la concentración en definiciones generadas en el campo de la sociología por estudiosos como^{26,27}, quienes coinciden entre sí en atribuirle al género un carácter netamente cultural, a lo cual Comesaña agrega que el género resulta “de una interpretación prejuiciada e ideológica de lo que supuestamente el sexo significa, en cuanto componente anatómico y fisiológico de nuestra realidad”.

El género, a diferencia del sexo, no es algo natural, “innato”, sino el resultado de una historia, que tiene así un determinado comienzo, y que puede, por ende, “ser transformada y modificada”²⁸. Por su parte, West y Don Zimmerman (1990) afirman que en las sociedades occidentales se acepta en lo cultural al hombre y a la mujer como categorías definidas de manera natural y, sin lugar a equivocaciones, con determinadas características psicológicas

y conductuales que se predicen en función de su función sexual o reproductiva.

En la cultura wayú la patrifocalidad y la matriarcalidad son conceptos aún vigentes en cuanto que se refieren a una problemática vigente y que visibiliza las diferencias de poder presentes en el sistema sexo-género²⁹. Por otra parte, la autora³⁰ también considera que las definiciones de género tienen como origen la división sexual del trabajo, en virtud de la cual las mujeres han sido encasilladas en un ámbito que trasciende a la maternidad y la crianza de los hijos, pues abarca el cuidado de las personas enfermas, minusválidas, ancianas, la preparación de alimentos y la atención y protección de la familia.

Mientras que al varón se le instruye en el control de la naturaleza, la guerra, el trabajo remunerado y la representación social y política, por otra parte³¹, en su artículo titulado “El Género”, sostiene que el orden fundado sobre la sexualidad, cuya finalidad principal es la distribución de poder, se concreta en formas de vida, oportunidades y restricciones diferentes y diferenciadoras. Y que este orden se sirve de múltiples mecanismos pedagógicos, coercitivos y correctivos para mantenerse a sí mismo.

23. WEST, C., & ZIMMERMAN, D. H. Doing gender. In J. Lorber & S. A. Farrell (Eds.) *The social construction of gender* (pp.13-37). Newbury Park CA. Sage. 1990.

24. COMESAÑA, Op. Cit.

25. Ibid.

26. STOLLES, R. J. Surgimiento del concepto género y del sistema sexo/género. 1968.

27. MILLET, K. Política sexual. En: *Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo*. México: Aguilar. 1975.

28. COMESAÑA, Op. Cit.

29. Ibid.

30. MAYOBRE RODRÍGUEZ, P. La formación de la identidad de género una mirada desde la filosofía. En: *Revista venezolana de estudios de la mujer*. Vol. 12 (28). 2003.

31. LAGARDE, M. “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.

Lagarde³² habló de la “organización social genérica” como el orden que resulta de fijar el sexo como base para asignar actividades, funciones, relaciones y poderes específicos y definió el “patriarcado” como un orden social fundamentado en el sexo, que garantiza la supremacía de los hombres y lo masculino, a costa de la inferiorización de las mujeres y lo femenino.

Fruto del patriarcado, los hombres pueden tomar y dejar a las mujeres, incluirlas o excluirlas de sus casas, de la pareja, de la familia y hasta de sus trabajos. Su posición se inclina más hacia la segunda vertiente propuesta por De Barbieri: al presentarse conflictos entre hombres y mujeres, estos tienden a resolverse a favor de los hombres.

Construcción teórica

Metodología. El presente artículo científico que trata sobre el análisis del imaginario de la mujer wayú en la modernidad, se caracteriza por ser documental. Ahora bien es documental debido a que toda la información requerida fue recopilada de diferentes fuentes en torno al tema, entre las que se encuentran: libros, revistas especializadas, cuerpos legales, doctrinas, jurisprudencias, textos y materiales electrónicos, entre otras, las cuales orientan el desarrollo de la investigación que tiene como finalidad el análisis del imaginario de la mujer wayú en la modernidad.

Diseño de la investigación. En cuanto al diseño, la investigadora considera lo planteado

32. Ibid.

por Hernández, Fernández y Baptista (2001, p. 108), los cuales afirman que “el diseño de la investigación se refiere al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación”. Por tanto, aquí la investigación es documental, basada en la obtención y análisis de datos provenientes impresos u otros tipos de documentos. Así mismo Sabino³³ expone que el diseño de la investigación consiste en una estrategia o plan general que permite las operaciones necesarias para lograr el estudio del fenómeno a investigar.

Una vez definido el tipo de estudio a realizar y establecidos los lineamientos para la investigación se concibe el plan o estrategia para responder o alcanzar los objetivos planteados; en este sentido, el conjunto de actividades que lograrán todos los objetivos propuestos en esta investigación.

El diseño de la investigación reside en el plan a seguir para llevar a cabo el proceso de búsqueda y análisis de los datos.

Según Tamayo y Tamayo³⁴ consiste en el “Planteamiento de una serie de actividades sucesivas y organizadas que deben adaptarse a las particularidades de cada investigación y que nos indica los pasos y pruebas a efectuar y las técnicas a utilizar para recolectar y analizar los datos”.

De conformidad con las características de esta investigación se puede describir el diseño

33. SABINO. El proceso de investigación. Editorial Panapo, Caracas. Ed. Panamericana, Bogotá y Lumen, Buenos Aires.

34. TAMAYO Y TAMAYO, M. El proceso de la Investigación Científica. 4ª. Edición. México: Limusa Noriega Editores. 2003.

de la misma como bibliográfico, debido a que se utilizaron datos secundarios, es decir, informaciones obtenidas y procesadas por otras personas, los cuales a la vez serían analizados por la autora a los efectos de lograr los objetivos expuestos en la investigación. El beneficio primordial obtenido por la investigadora de un diseño bibliográfico, radica en que le permite efectuar una serie de fenómenos, sobre todo, cuando el problema de datos es disgregado y muy amplio. En ese sentido, se procedió a la búsqueda de información preliminar en fuentes bibliográficas, escritas y electrónicas referidas a cada uno de los objetivos planteados, lo que permitió organizar y desarrollar la investigación.

Caracterización. Con base en lo expuesto, este esfuerzo investigativo se caracterizó como formal, teórico y abstracto, pues la información o hallazgos recopilados, recabados, registrados, interpretados y analizados; también se obtuvieron de fuentes documentales y otros soportes de tipo registral, tales como: vídeos, grabaciones, revistas, compilaciones, cuerpos normativos, periódicos, memorias de foros y eventos relacionados con el tópico.

Reflexiones finales

La relación de lo femenino en la cultura wayú con el desarrollo de las responsabilidades que deben cumplirse dentro del hogar tiene, pues, una importancia singular que se debe analizar con atención. Ahora bien, la mayor parte de las sociedades patriarcales identifican necesariamente a la feminidad con la maternidad y a partir de esa condición biológica se insta una especie de norma que

controla no solo la sexualidad y fecundidad de las mujeres sino todo su desarrollo y desempeño como ser social, cuando la realidad es que la maternidad no incluye la totalidad de la reproducción. La fertilidad de la mujer sólo puede activarse con la participación activa del hombre.

Mientras que los varones son los sujetos de las estrategias matrimoniales, a través de las cuales trabajan para mantener o aumentar su capital simbólico, las mujeres son siempre tratadas como objetos de dichos intercambios, en los que circulan como símbolos adecuados para establecer alianzas.

Así, investidas de una función simbólica, las mujeres son forzadas continuamente a trabajar para preservar su valor simbólico, ajustándose, amoldándose al ideal masculino de virtud femenina, definida como castidad y candor, y dotándose de todos los atributos corporales y cosméticos capaces de aumentar su valor físico y su atractivo.

Si se acepta que el cuerpo es un territorio sobre el que se construye una red de placeres e intercambios corporales dotados de significados a través de los discursos, tal como lo establece Foucault, se puede pensar que las prohibiciones y sanciones que le dan forma y direccionalidad a la sexualidad, que la regulan y reglamentan, pueden ser transformadas³⁵. Sin lugar a dudas, cada cultura otorga un cúmulo de símbolos que dan significado a los cuerpos, tanto de hombres como mujeres, de

35. LAMAS, M. "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'". En: *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Editorial Taurus. México. 2002.

este modo, puede ser construida la masculinidad y la feminidad.

Las mujeres y hombres son un reflejo de la realidad natural, son el resultado de una producción histórica y cultural basada en el proceso de simbolización, y como productores culturales³⁶. En este orden de ideas³⁷ en su libro 'Filosofía, feminismo y cambio social', establece que la libertad humana no se mueve en el vacío, sino que surge en una situación y en condiciones ya dadas, en cuyo interior y a partir de las cuales debe ejercerse.

Cuando se establece una noción de poder, desde una perspectiva de género debe entenderse, tal y como lo establece³⁸ que no existe una posesión; sin embargo, dicha posesión puede ser otorgada incluso de manera voluntaria por parte del sujeto dominado. Acorde a lo descrito, ³⁹argumenta que todo conocimiento descansa en una operación fundamental de división: la oposición entre lo femenino y lo masculino.

Las personas aprehenden esa división mediante actividades cotidianas imbuidas de sentido simbólico; es decir, mediante la práctica cotidiana. Establecidos como un conjunto objetivo de referencia, los conceptos cotidianos sobre lo femenino y lo masculino estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social⁴⁰.

36. Ibid, p. 135.

37. COMESAÑA, Op. Cit.

38. FOCAULT, Op. Cit.

39. BOURDIEU, Op. Cit.

40. LAMAS, Op. Cit.

La eficacia masculina radica en el hecho de que legitima una relación de dominación al inscribirla en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada. Ante lo mencionado, el autor acredita el conflicto epistémico ya señalado: Al estar incluidos hombres y mujeres en el objeto que se esfuerza en aprehender, se incorpora, bajo la forma de esquemas inconscientes de percepción y apreciación, las estructuras históricas del orden masculino; se arriesga entonces a recurrir, para pensar la dominación masculina, a formas de pensamiento que son ellas mismas producto de la dominación⁴¹.

Todo ello quiere decir que la mujer siempre ha sido lo que el hombre -e incluso el entorno social- quiere que sea, viene a ser una percepción de lo femenino, aquello que él entiende por mujer, pero esto no significa que su esencia sea parecerse lo más posible a la noción de mujer que tiene el hombre; por el contrario, desde una perspectiva de género, ella puede desenvolverse en cualquier escenario, incluso en aquellos "hechos solo para hombres" sin dejar a un lado su femineidad.

Sin embargo, la imposición del sexo fuerte y de la concepción débil de la mujer se ha mantenido hasta el punto de que ella se considera sujeto sometido sin reconocer que realmente se encuentra en un sometimiento porque llega a creerse tanto su papel impuesto que lo asume como propio.

Actualmente, a pesar de que aún existen rastros de una sociedad patriarcal que forja

41. BOURDIEU, Op. Cit.

los cimientos de una cultura que limita los campos en los cuales la mujer puede desenvolverse, esta ha sido capaz de revelarse y concebirse a sí de la misma manera que el hombre. Se percibe entonces, a una mujer cuyos roles en la vida no se limitan a la reproducción ni a los quehaceres del hogar, sino que además, se prepara, se sumerge en el campo laboral, asume cargos de poder y, en muchos casos, adquiere mejores retribuciones que los hombres.

Sin embargo, el levantamiento que surge por parte de las mujeres feministas ha despertado los sentidos del género femenino y le ha hecho saber al mundo que la mujer en este nuevo siglo no se subsume a lo que las sociedades demarcan; lejos de ello, han sabido marcar la pauta incluso en relaciones de poder donde ella está por encima del hombre y desempeña roles en la vida de igual importancia que él.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMODIO, E. Pautas de crianza entre los pueblos indígenas de Venezuela: Jivi, Piaroa, Ye'kuana, Añú, Wayú y Warao. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2005.
- AMORÓS, C. Hacia una crítica de la razón patriarcal, Barcelona: Edit. Anthropos. Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales. Toledo, España. 2010.
- ARANGO, L.G., LEÓN, M.; VIVEROS, M. (Comp.) Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá: Ediciones Uniandes. Tercer Mundo Editores. 1985.
- BAÑOS PINO, C. La antropología social de Evans-Pritchard desde un prisma filosófico. Escuela de Filosofía de Oviedo. Pentalfa, Oviedo. 2014. 361 p.
- BEORLEGUI RODRÍGUEZ, C. . Antropología filosófica. Nosotros: urdimbre solidaria y responsable. Universidad de Deusto, Bilbao. Publicaciones Deusto, 3ª. edición, serie Filosofía. 2009.
- BOURDIEU, P. . Les Héritiers, París: Ed. de Minuit. 1992.
- BUXÓ REY, M.J. Antropología de la mujer: cognición, lenguaje e ideología cultural. Barcelona: Anthropos. 1988.
- COMESAÑA SANTALICES, G.M. Filosofía, feminismo y cambio social. En: La ineludible metodología de género. Venezuela: Ediluz. Revista Venezolana de Ciencias Sociales, 8(1) enero-junio. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Cabimas, Venezuela. 1995.
- CRUCES VILLALOBOS, F. & DÍAZ DE RADA BRUN, Á. Símbolos en la ciudad. Lecturas de antropología urbana. La caravana de los animales. Revista de dialectología y tradiciones populares. Tomo 49, Cuaderno 1. 2011. pp.39-70.
- DE BARBIERI GARCÍA, T. Sobre la categoría de género: una introducción teórico-metodológica. En: Debates en Sociología 18, (1993), p. 145-169.

- FOUCAULT, M. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Argentina: 1º edición. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores. 1975. 314 p.
- HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ & BAPTISTA. *Metodología de la Investigación*. Cuarta edición, México: McGraw-Hill. 2001.
- LAGARDE, M. “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.
- LAMAS, M. “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría ‘género’”. En: *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Editorial Taurus. México. 2002.
- LLERENA VILLALOBOS, R. *Memoria cultural en el Vallenato: Un modelo de textualidad en la canción folclórica colombiana*. Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. 1985.
- MARTÍN CASARES, A. *Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Cátedra. 2006.
- MEAD, M. *Sexo y Temperamento en tres sociedades primitivas*. Editorial Laia, S.A. Barcelona. 1973.
- MILLET, K. *Política sexual*. En: *Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo*. México: Aguilar. 1975.
- MAYOBRE RODRÍGUEZ, P. *La formación de la identidad de género una mirada desde la filosofía*. En: *Revista venezolana de estudios de la mujer*. Vol. 12 (28). 2003.
- PULEO GARCÍA, A. *Mujeres por un mundo sostenible*. Cátedra de Estudios de Género, Universidad de Valladolid. En: *Revista Dossiers Feministes*. 2009.
- SABINO. *El proceso de investigación*. Editorial Panapo, Caracas. Ed. Panamericana, Bogotá y Lumen, Buenos Aires.
- STOLLES, R. J. *Surgimiento del concepto género y del sistema sexo/género*. 1968.
- TAMAYO Y TAMAYO, M. *El proceso de la Investigación Científica*. 4ª. Edición. México: Limusa Noriega Editores. 2003.
- VAN DICK, T. A. *Prejuicio en el discurso. Análisis del prejuicio étnico en la cognición y en la conversación*. Ed. Arcibel, Sevilla, Barcelona: Gedisa. 2011.
- WEST, C., & ZIMMERMAN, D. H. *Doing gender*. In J. Lorber & S. A. Farrell (Eds.) *The social construction of gender* (pp.13-37). Newbury Park CA. Sage. 1990.